

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN N°	
11	/026

06 de abril de 2026.

VISTO: la solicitud presentada por la Docente Adjunta con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;

RESULTANDO: I) que la funcionaria Sabrina Luciana Banchero Rodríguez se desempeña en el cargo de Analista de Compras Técnicas (Escalafón PU – Grado 6) en la Dirección de Servicios Corporativos del ITR Suroeste, sede Paysandú, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que se solicita, a partir del 06 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, una extensión horaria de 5 horas semanales para la mencionada funcionaria, a efectos de colaborar con la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;

III) que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de reforzar la gestión de compras de equipos y reactivos para la referida carrera, lo que justifica el incremento de su carga horaria de 30 a 35 horas semanales, a fin de atender requerimientos de carácter temporal;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N.º 65/24 de fecha 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, entre otras, la facultad de aprobar extensiones horarias;

II) que dicha Dirección, con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa/Administrativa, ha prestado su conformidad con la extensión solicitada, contando asimismo con el consentimiento de la funcionaria involucrada;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y a la Resolución N.º 65/24 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC y demás disposiciones aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Conceder a la funcionaria Sabrina Luciana Banchemo Rodríguez, titular de la cédula de identidad N.º 4.597.219-5, una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales, a partir del 06 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Msc. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica